

PHON-1/0017

77-9

CARTA PASTORAL

QUE

EL M. I. S. VICARIO CAPITULAR

SEDE VACANTE

DE LA DIÓCESIS DE LÉRIDA

DIRIGE

Á TODOS SUS DIOCESANOS

SOBRE

EL ESPIRITISMO.



LÉRIDA:

IMP. DE MONTES HERMANOS.



NOS D. JOSÉ RICART Y SANZ

Pbro. Dr. en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Abogado de los Tribunales Nacionales, Canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad, y por el Ilmo. Dean y Cabildo de la misma Sta. Iglesia, Vicario General Capitular, Gobernador Eclesiástico *Sede vacante* de esta Diócesis etc. etc.

A nuestros amados Diocesanos paz y gracia en el Señor.

Spiritus autem manifeste dicit, quia in novissimis temporibus discedent quidam à fide attendentes spiritibus erroris et doctrinis dæmoniorum;

In hipocrisi loquentium mendacium et cauteriatam habentium suam constientiam. Apostolus ad Timotheum ep. 1.^a cap. 4.^o v. v. 1.^o et 2.^a

Mas el espíritu manifestamente dice, que en los postrimeros tiempos apostatarán algunos de la fé. dando oídos á espíritus de error y á doctrinas de demonios, que con hipocresia hablarán mentira, y que tendrán cauterizada su conciencia.

Amonesta, Carisimos Hermanos, el Apostol S. Pablo en la primera carta á su amado discipulo Timotheo que vigile, y trabaje sin descanso en preservar la Grey

que tiene confiada de los errores de los hereges, armandose con el escudo de la sana doctrina. Ha sido siempre y en todos tiempos desde el principio del cristianismo el plan de los sectarios para introducir é inocular sus errores, valerse del especioso pretesto de reformar y de poseer ellos solos la sana doctrina, presentándose en público con un exterior de piedad que cautiva, para ilusionar y pervertir á los incautos y sencillos. Lo que el Apostol predijo en la citada Carta, ha tenido su perfecto cumplimiento en el trascurso de los tiempos, y lo tendrá indefectiblemente hasta la consumacion de los siglos. Fijad, C. H., vuestra atencion en lo que con el mas profundo dolor podeis observar en nuestros dias, y de seguro os convencereis, que ha sido tal el incremento de las heregias, que sino estuviera de por medio la divina promesa, habia de quedar muy quebrantada la fé católica, y socabada la Piedra sobre la que edificó Jesucristo su Iglesia.

Entre las diversas sectas que se han colocado en oposicion á la fé católica, solo me ceñiré á la escuela espiritista, que por desgracia tiene abierta cathedra de proselitismo en esta religiosa Ciudad, jactandose de ser ella sola la depositaria de la verdad. Desde su funesta aparicion, creiamos que, asi como en otra época el magnetismo, pasaria cual metéoro sin dejar huellas de su existencia é influjo maligno en las creencias de nuestros diocesanos. Pero ingenuamente confesamos, que hemos sido demasiado cándidos, porque desde luego ha principiado á constituirse y funcionar un circulo espiritista, afiliandose

algunas personas de ambos sexos, impulsadas seguramente las mas de un vertigo de novedad, y curiosidad en lo que atañe á las evocaciones y comunicaciones de los espíritus, de suerte que habiendo en ellas algo de realidad, no pueden menos de merecer la execrable calificación de supersticiones diabolicas. Efecto sin duda del plan acordado en los conciliabulos espiritistas ha sido el proyecto de propaganda por medio de la prensa, publicandose sin demora un libro intitulado «Roma y el Evangelio»: tan pronto como ha llegado á nuestras manos, al leer su prólogo, ya se descubre todo el *virus* que entraña; asi es que en cumplimiento de nuestro ministerio pastoral nombramos para su examen y censura una comision de sabios Teólogos, personas distinguidas y notables por sus vastos conocimientos teológicos y hermeneuticos. Tan ilustrada comision nada nos ha dejado que desear, y en su razonada censura se hallan calificadas muchas proposiciones de hereticas, blasfemas, cismáticas, inductivas á la libre interpretacion de las Sagradas Escrituras, calumniosas y depresivas del Supremo Magisterio infalible de la Iglesia Católica, de modo que con toda verdad puede asegurarse, que el tal libro es propiamente un repertorio de errores antiguos y modernos.

No es nuestro propósito, C. H., descender en este lugar á su refutacion, apoyandola en multitud de testimonios no menos luminosos que irrecusables de las Sagradas Escrituras, Tradicion, Concilios ecuménicos, Santos Padres y razones teológicas que pueden consultarse en

los mas celebres escritores de controversia católica: es lo bastante para vuestro conocimiento consignar aqui someramente, que en dicho libro acepta el circulo espiritista el *arrianismo*, que no reconoce la divinidad de Ntro. Señor Jesucristo hijo de Dios vivo =el *racionalismo*, proclamando la Supremacia absoluta de la razon y rechazando todo lo sobrenatural y revelado =el *protestantismo*, admitiendo como unica regla el espiritu privado y libre examen; ademas prohija la escuela espiritista otros errores, admitiendo como personal en Adan el pecado original, sin que descienda y se trasmita desde él á sus descendientes; se atribuye á nuestros propios merecimientos la Redencion que obró el Hombre—Dios derramando su preciosísima Sangre; se niega la infalibilidad de la Iglesia Católica, y la infabilidad de su cabeza visible el Romano Pontifice, *in rebus fidei et morum*: se desecha la verdadera resurreccion de la carne, la existencia de Satanás, que como un rayo cayó del cielo, la eternidad de las penas, y otros y otros errores que seria prolijo enumerar. Este es el cuadro desgarrador en que se ve dibujado á grandes rasgos el espiritismo; esta es la secta que, para seducir incautos, se jacta de recibir sus inspiraciones y comunicaciones espiritistas desde la region de la luz que ellos se han forjado.

No hay que dudarle, C. H., el plan nefando, trazado por la escuela espiritista, es atacar á la Iglesia Católica y sus dogmas, presentando á Roma, cabeza y centro del Catolicismo, como antitetica al Evangelio; se atreven con

el mayor descaro asegurar que ha adulterado Roma las verdades contenidas en el mismo, y bajo este supuesto lleno de falsedades y calumnias, proclaman como una consecuencia lógica su emancipacion de la Iglesia Romana, fundando otra que adopte en lugar del simbolo de los Apostoles el nuevo credo espiritista.

Finalmente, antes de terminar la presente carta pastoral, os rogamos encarecidamente no os *dejeis fascinar ni engañar con sublimidad de palabras* segun escribia el Apostol á los Colosenses; *sino que arraigados y sobreedificados en Jesucristo y fortificados en la fé estad sobre aviso para que ninguno os engañe con filosofias y vanos sofismas. No os asemejeis á los parvulos que fluctuan, ni os dejeis arrastrar de todo viento de doctrina por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para propalar el error.* Asi escribia tambien á los de Efeso el mismo Apostol para preservarlos de los errores que se inoculaban en los fieles de aquella ciudad: esta ha de ser la conducta que habeis de guardar en estos tiempos de prueba, mis amados diocesanos, para no apartaros un punto de la fé y doctrina Católica que profesaron nuestros padres.

Con el fin, pues, que os preserveis, H. C., de esa levadura farisaico—espiritista con la que intentan los nuevos reformadores corromper la fé católica, no podemos prescindir en cumplimiento de nuestro Oficio pastoral **CONDENAR COMO CONDENAMOS** el libro intitulado «Roma y el Evangelio» publicado por el circulo—cristiano—espiritista

de esta ciudad, por contener proposiciones hereticas, blasfemas, cismaticas, inductivas á la interpretacion privada de las Sagradas Escrituras, calumniosas é injuriosas al Supremo Pontificado y al Sacerdocio católico; y en su consecuencia PROHIBIMOS á todos nuestros diocesanos leer y retener el precitado libro, quedando obligados *sub gravi*, sino quieren incurrir en las censuras y demás penas eclesiásticas, á hacer entrega de los ejemplares á nuestra Autoridad, ó á los respectivos Párrocos y confesores con el fin de inutilizarlos, ó entregarlos á las llamas, como practicó el Apóstol S. Pablo con los escritos pestilenciales é irreligiosos que se diseminaban en la ciudad de Efeso.

Dada en Lérida, firmada de nuestra mano, sellada con el de nuestro Oficio, y refrendada por nuestro Secretario de Cámara á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

DR. JOSÉ RICART VIC.º CAP.º



POR MANDADO DE SU SEÑORÍA,

Mariano Garcia Pbro. Secrio.

